

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 255 Martes 21 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 50017

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36817 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

- 1. Que en la Sección quinta del procedimiento concursal número 326/2013 referente al concursado Pescados Jaén, S.L., con CIF B-23004385 se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 03/10/2014 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.
- 2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 3 de octubre de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140051446-1